

LA JUNTA MILITAR: PINOCHET Y LA CONSTITUCIÓN DE 1980

Robert Barros, Sudamericana, Santiago de Chile, 2005, 419 páginas.

Si se nos pidiera describir y caracterizar brevemente a la última dictadura militar ocurrida en Chile entre 1973 y 1990, podríamos plantear que fue un régimen político dictatorial personalista, un régimen autocrático erigido fundamentalmente bajo la figura emblemática de Augusto Pinochet. A primera vista, y desde un sentido común histórico, esta afirmación aparenta asentarse sobre sólidos cimientos teóricos. Es más, profundizando esta línea argumental podríamos agregar que el carácter personalista de la dictadura fue lo que le permitió ser longeva, y que la sanción de la Constitución de 1980 se explica tanto a partir de la necesidad de Pinochet de perpetuarse en el poder como de la necesidad por parte de las fuerzas armadas de limitar a largo plazo el desarrollo de un futuro gobierno civil.

Para nuestro asombro, en *La junta militar*, Robert Barros (político estadounidense, Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Chicago, residente en Argentina) se encarga de derribar una a una esas visiones, a partir de una pregunta teórica y de derecho constitucional central: ¿es posible que un poder absoluto, como lo es el de una dictadura, se autolimita mediante una norma institucional, como puede ser una constitución? La dictadura militar que gobernó Chile entre 1973 y 1990 muestra que sí.

En forma sintética, entonces, se podría afirmar que el tema central de *La junta militar* es la autolimitación del poder absoluto o, en otras palabras, la autorrestricción autocrática. La hipótesis que Barros establece para estructurar su trabajo es que “el pluralismo al interior de un bloque gobernante es la condición fundamental para que un gobierno pueda ser limitado a través de ciertas instituciones, incluso en un contexto no democrático” (26). Según el autor, la autolimitación de la dictadura chilena se asienta sobre tres pilares: en primera instancia, una separación de poderes al interior de la junta, con un poder ejecutivo unipersonal y un poder legislativo colegiado; en segundo lugar, la existencia de la regla de unanimidad, es decir, que para la toma de decisiones era necesario el consenso de esa Junta, mecanismo que permitía bloquear cualquier personalización significativa del poder —y que por ende desdibuja la imagen de un Pinochet omnipotente—; y por último, la Constitución de 1980 fijó límites definitivos a la autoridad legislativa de la Junta y luego permitió la consolidación de ciertas instituciones destinadas a garantizar su respeto y continuidad, como la Corte Suprema, la Contraloría General de la Nación, y fundamentalmente el Tribunal Constitucional.

Ahora bien, ¿con qué sustento empírico se sostienen estas ambiciosas afirmaciones? Conciente de las dificultades que acarrea el análisis de todo régimen no democrático (la escasez de información *ex profeso* sobre las deliberaciones internas), Barros realizó un minucioso trabajo de investigación entre 1992 y

1993, que incluyó desde numerosas entrevistas y recolección de datos, hasta encuentros confidenciales con un oficial retirado (que prefirió mantenerse en el anonimato) para obtener registros por entonces secretos, al estilo de una novela policial británica. Como resultado, Barros pudo reunir un vasto material, de un valor histórico invaluable, como sus datos provenientes del archivo legislativo de la Secretaría de Legislación de la Junta, de las Actas de Sesiones de la Honorable Junta de Gobierno, y de las actas de la Comisión Constituyente (encargada de asesorar al gobierno sobre cuestiones constitucionales y de redactar el proyecto de la Constitución de 1980).

El libro cuenta con una introducción donde se detallan con gran claridad conceptual las ideas principales del trabajo, y ocho capítulos que podrían dividirse de la siguiente manera. El primer capítulo aborda en forma teórica la problemática de la autolimitación autocrática, planteando un jugoso debate para la teoría

política. Luego, los capítulos dos, tres y cuatro analizan el régimen dictatorial chileno previo a la Constitución de 1980. Por último, los capítulos cinco, seis, siete y ocho detallan el proceso de confección de la Constitución y sus posteriores efectos para la dictadura chilena. Además, el libro posee un prólogo de Carlos Huneeus, una sección de abreviaturas, una extensa bibliografía, un siempre útil índice analítico y una serie de tablas que sirven como adicionales explicativos.

Sin lugar a dudas este libro representa un aporte significativo a la ciencia política, ya que no sólo nos explica minuciosa y detalladamente el desarrollo institucional de la última dictadura chilena con un estilo ágil y ameno (sirviéndose de un material hasta ahora casi inédito) sino que también nos brinda un interesante planteo para teoría política moderna: la compatibilidad entre restricciones legales y regímenes no democráticos.

Guido Moscoso